



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 25 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCA EL V CONCURSO PARA EL CARTEL DE LA VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN DEL SALÓN DE ESTUDIANTES Y FERISPORT 2019.

Con motivo de la celebración del XXIV Salón de Estudiantes y Ferisport de la Universidad de Sevilla, que tendrá lugar entre del 8 al 13 de abril de 2019 en el Complejo Deportivo Universitario de Los Bermejales, el Vicerrectorado de Estudiantes ha propuesto convocar el presente concurso de carteles con el fin de involucrar a los estudiantes de la Universidad de Sevilla en su diseño, invitándoles así a ser partícipes de la labor de dar a conocer nuestra Universidad al futuro alumnado de nuevo ingreso.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, **ACUERDO** convocar el V Concurso para el Cartel anunciador del XXIV Salón de Estudiantes y Ferisport 2019, con sujeción a las siguientes

BASES

1. Participantes

Podrán participar en este concurso los estudiantes de los Centros propios de la Universidad de Sevilla, matriculados en el curso 2018/2019 en alguna de las titulaciones oficiales de Grado o Máster.

Cada participante podrá presentar una obra original e inédita.

2. Contenido y formato del cartel


Los carteles deberán diseñarse con objeto de promocionar el “XXIV Salón de Estudiantes y Ferisport 2019”. El lema de esta edición será: “Inicia tu sesión. JOIN US”. El cartel deberá mostrar, por lo tanto, una visión general de los estudios y actividades (de formación, investigación, transferencia, sociales, culturales, deportivas...) que se desarrollan en el seno de nuestra Universidad. Deberá tenerse en cuenta que el público a quien va dirigido el Salón es fundamentalmente preuniversitario.

Los trabajos se presentarán en formato digital y deberán ser de autoría única.

En el cartel deberá incluirse la siguiente información:

- Título: “XXIV Salón de Estudiantes y Ferisport 2019”
- Lema: “Inicia tu sesión. JOIN US”
- Fechas: “Del 8 al 13 de abril”
- Dirección del Salón: “Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales, Avda. de Dinamarca, s/n (Línea 34 de autobús urbano)”
- Horario: “9:00 a 14:30, (sábado 13 de 10:00 a 14:00)”

Código Seguro De Verificación	LMQP0il7BiVCO/zxMeliQA==	Fecha	04/03/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo	Página	1/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LMQP0il7BiVCO/zxMeliQA==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Nombre de la Universidad: “Universidad de Sevilla”. (Según especificaciones incluidas en el apartado 3 de estas Bases)
- Marcas y logotipos: “Marca principal de la Universidad de Sevilla” y “Logotipo de Andalucía Tech”. (Según especificaciones incluidas en el apartado 3 de estas Bases)
- Twitter: @unisevilla
Hashtag: #SalonUS

Se recomienda tener en cuenta el tamaño y tipo de letra empleado, que deberá ser siempre de fácil lectura. Asimismo, se recomienda emplear en el diseño del cartel colores propios de la imagen corporativa de la institución.

El formato del cartel deberá poseer las siguientes características:

- Tamaño: el cartel será de 100 centímetros de alto por 70 de ancho.
- Disposición: vertical.
- Formato de presentación: la presentación del cartel debe realizarse en formato digital (una copia en TIFF a 300 ppp y otra en PDF). Los archivos serán grabados en soporte CD, DVD o Pendrive.

3. Imagen corporativa

En todo caso, para asegurar la correcta aplicación de los elementos de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla, deberá tenerse en cuenta las instrucciones desarrolladas en el siguiente enlace:

<http://www.us.es/acerca/comunicacion/imagen/>


Para la elaboración del cartel, los participantes pueden acceder a los siguientes enlaces:

- Marca Universidad de Sevilla:
<http://www.us.es/downloads/acerca/comunicacion/imagen/15.pdf>
- Logotipo Andalucía Tech:
http://congreso.us.es/siou/sites/default/files/menuimage/A_Tech_logo.jpg

4. Presentación de los trabajos

Los trabajos se presentarán en el plazo comprendido **entre el 5 y 18 de marzo de 2019**, mediante el formulario de inscripción (Anexo I) presentado en el Registro General (Rectorado, C/San Fernando s/n; horario: de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas) o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n; horario: lunes a viernes de 9 a 14 horas y martes y jueves de 16 a 18 horas).

Código Seguro De Verificación	LMQPOil7BiVCO/zxMeliQA==	Fecha	04/03/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo	Página	2/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LMQPOil7BiVCO/zxMeliQA==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Al formulario de inscripción presentado en Registro, se adjuntará:

- Una **fotocopia del DNI del/de la participante** (en el caso de estudiantes extranjeros será obligatoria la presentación del NIE).
- **Declaración firmada en la que el/la autor/a indique que la obra presentada es original e inédita.** (ANEXO II)
- CD, DVD o un Pendrive que contenga el diseño del cartel en los dos formatos solicitados (TIFF y PDF). El CD, DVD o Pendrive no deberá llevar identificación de ninguna clase. De la misma forma, los archivos incluidos en él deberán nombrarse sencillamente como *Cartel.tiff* y *Cartel.pdf*.

Los archivos TIFF y PDF serán renombrados asignándoles un número de orden de llegada a fin de preservar el anonimato en la selección que realice el Jurado (que se corresponderá con el que se asigne a su formulario de inscripción).

Quedarán automáticamente excluidos del proceso aquellos participantes que no hayan presentado la documentación en los términos aquí establecidos.

5. Jurado

El Jurado, conformado por ocho miembros, estará presidido por la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y contará con representantes del Vicerrectorado de Estudiantes, Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios y Dirección General de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Al objeto de garantizar el anonimato, los miembros del Jurado revisarán los carteles presentados (identificados por un número) y seleccionarán los carteles premiados atendiendo a los siguientes aspectos:


- Cumplimiento de todos los criterios referentes a las bases y condiciones de participación.
- Adecuación al tema que debe promocionar el cartel.
- Creatividad en el diseño y originalidad de la propuesta.
- Uso adecuado de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla.
- Accesibilidad de la información.

El fallo del concurso se hará público el 22 de marzo de 2019 a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://estudiantes.us.es/salon-estudiante>), si bien se notificará individualmente a los premiados.

En ningún caso se fallará más de un premio por autor, ni más premios que los estipulados en estas Bases. Si el Jurado así lo estimara, todos o alguno de los premios podrían quedar desiertos. El fallo del Jurado será inapelable.

6. Premios

Código Seguro De Verificación	LMQPOi17BiVCO/zxMeliQA==	Fecha	04/03/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LMQPOi17BiVCO/zxMeliQA==	Página	3/5





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Se establece un Primer Premio y un Accésit.

El Primer Premio recibirá la cantidad de 700 euros y un certificado acreditativo de la concesión de este premio.

El Accésit recibirá la cantidad de 300 euros y un certificado acreditativo de la concesión de este premio.

Sobre las mencionadas cantidades se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley. Los premios serán abonados en el ejercicio 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 18402021-422-480.99, para lo cual se ha realizado la correspondiente retención de crédito.

7. Aplicaciones y adaptaciones del Cartel ganador

El participante que obtenga el primer premio se compromete a proporcionar al Vicerrectorado de Estudiantes, con carácter previo a la publicación del Cartel, hasta cinco adaptaciones y aplicaciones adicionales de su diseño gráfico en formato digital, para la promoción, comunicación y señalización del evento, que se relacionan a continuación:

Primera adaptación para redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

Segunda adaptación para el directorio del Salón.

Tercera adaptación para el murete frontal dispuesto a la entrada al Salón.

Cuarta adaptación: para el photocall del Salón.


Quinta adaptación: para la portada de un manual de instrucciones de Responsables y Colaboradores del Salón.

8. Derechos de Propiedad Intelectual

Los participantes premiados ceden los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, que les confiere el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en los siguientes términos y condiciones generales:

- Los autores de los carteles premiados declaran que el Proyecto es una creación original y cuenta con toda la protección que le otorga el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Código Seguro De Verificación	LMQPOi17BiVCO/zxMeliQA==	Fecha	04/03/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LMQPOi17BiVCO/zxMeliQA==	Página	4/5





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- La cesión a la Universidad de Sevilla de los derechos de propiedad intelectual de los carteles seleccionados y sus adaptaciones será indefinida. Consecuentemente, el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla podrá realizar exposiciones o editar catálogos citando al autor del mismo y siempre sin fines lucrativos. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.
- El autor se compromete a realizar las acciones oportunas para que se garanticen los derechos de protección de datos de las personas que eventualmente aparezcan en el cartel con el que participe. Ello implica que deben acreditar la autorización de estas personas para que su imagen aparezca en el cartel y posteriormente pueda ser difundida y reproducida por cualquier medio, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la protección de datos personales.

9. Protección de datos

Se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes. Estos datos serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en este concurso. La Delegada de Protección de Datos es D^a Margarita Martínez-País Loscertales (dpd@us.es). Los datos no están sujetos a plazos de conservación. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, y, en su caso, reclamar mediante comunicación escrita dirigida a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla.

10. Recursos

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo interponerse contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a 25 de febrero de 2019.

EL RECTOR,

Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	LMQPOil7BiVCO/zxMeliQA==	Fecha	04/03/2019
Firmado Por	Miguel Angel Castro Arroyo	Página	5/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LMQPOil7BiVCO/zxMeliQA==		

